En Alto del Carmen, el 10 de octubre de 2024,

Entre la Dirección de Obras Hidráulicas, la Delegación Provincial, la Municipalidad de Alto del Carmen y la Consejera Regional, acuerdan y se comprometen a lo siguiente

- La suspensión del contrato de Conservación Global Cuenca del Río Huasco entre Río el Carmen y Río Huasco 2024-2025, y la paralización total de sus obras con carácter de inmediato, por cuanto este muestra deficiencias graves en materia ambiental y por haber provocado impactos y afectaciones graves, pudiéndose incluso configurar daños ambientales en el cauce del río.
- En consecuencia, se acuerda reingresar el proyecto con un diseño que cumpla con criterios ambientales de protección de la cuenca y el cuidado que merece el río, lo que implica ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de preferencia por medio de un Estudio de Impacto Ambiental.

En este nuevo proyecto se contemplara el trabajo pedestre, por medio de cuadrillas y debera necesariamente considerar participación ciudadana temprana.

Por DOH, Luis Verdugo (Orrector Regional)

Por Ilustre Municipalidad de Alto, Félix Valera, Alcalde (S)

Por la Delegación Provincial, Karina Zárate (Delegada)

Fabiola Pérez Fapia (Core)